

DICTAMEN N°10/2.024

Fecha: 27 de mayo de 2.024.

Ref: Servicio de Reacondicionamiento de Paños Vidriados para la Honorable

Cámara de Senadores

Dictamen relacionado a la solicitud de Contratación del "Servicio de Reacondicionamiento de Paños Vidriados para la Honorable Cámara de Senadores", para el siguiente período 2.024/2.025.

Este dictamen se emite a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 7.021/2.022 y en el Decreto Nº 9.823/23 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 7.021/2.022 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

1- Explicaciones sobre la necesidad de los usuarios del bien o servicio.

El Servicio de Reacondicionamiento de Paños Vidriados para la Honorable Cámara de Senadores, es de suma importancia para garantizar la funcionalidad, seguridad y durabilidad de estas instalaciones y toda la infraestructura edilicia.

Teniendo en cuenta las experiencias tenidas diariamente en nuestra Dirección, se detallan las fundamentaciones por lo que se requieren dicho servicio:

- Seguridad, integridad estructural y prevención de riesgos de accidente.
- Durabilidad y prolongación de la vida útil.
- Eficiencia Energética, aislamiento térmico y reducción de gastos por costos de energía por eficiencia de las aberturas.
- Estética y valor del patrimonio edilicio.
- Funcionamiento Adecuado, operatividad de las aberturas (puertas y ventanas)
- Cumplimiento Normativo
- Prevención de Daños y Costos Adicionales por defectos y reparaciones mayores.

2- Informar sobre los inventarios existentes

Actualmente, la institución no cuenta con herramientas acordes para el referido trabajo, así como también un espacio físico y taller equipado para resguardo de herramientas y materiales y la confección de los componentes, fabricación de los paños vidriados, además de la materia prima necesaria, y por supuesto, no se cuenta con el personal técnico calificado para dicho rubro y la cantidad de personales requeridos para el efecto.

Así también, no se cuenta con equipamientos para el retiro de materiales de obras en desecho, para la limpieza del área interviniente.

3- Las soluciones existentes

La falta de recursos internos en lo respecta herramientas y maquinarias con las exigencias requeridas, así como también insumos, materia prima y personal técnico capacitado y calificado, para una respuesta inmediata a las necesidades de resolución de trabajos de mantenimiento y reacondicionamiento de la infraestructura edilicia, puede impedir la implementación de una solución por parte nuestra, en forma Institucional.

En estas circunstancias, la contratación es necesaria para poder contar con los recursos necesarios ya que se convierte en la única opción viable para poder cubrir dicha necesidad. Es importante detallar, que, al tratarse de un servicio de reacondicionamiento del tipo tercerizado, el mismo contempla la provisión de todos los equipos y herramientas, así como insumos y materiales, y solo se abona por lo necesario e intervenido, así también, se cuenta con el personal técnico capacitado y calificado, con un servicio de horario extraordinario, sin costo adicional y sobre todo con el debido cuidado y seguridad industrial que conlleva el tratamiento de este tipo de servicios

Econ Maio Medina Yanko
Dijector
Unidad Operativa de Contratación

Ing. Sebastián Komero Director Dirección de Mantenimiento Congreso Nacional

Página 1 de 4



4- Informar brevemente sobre el resultado de contrataciones anteriores.

Como resultado de contar con contratos del Servicio de Reacondicionamiento de Paños Vidriados para la Honorable Cámara de Senadores, ha proporcionado una mejor eficacia en la preservación y cuidado del edificio y su interior (oficinas y áreas públicas), y la arquitectura del edificio que conforman la infraestructura edilicia.

Así también, se ha tenido la experiencia de trabajos continuos, sin contratiempos y la utilización racional de la materia prima y el correcto desempeño de las tareas de reparación y reacondicionamiento, atendiendo a que el servicio contempla contar con profesional técnico calificado y la provisión de materiales e insumos necesarios, y así como el retiro de los materiales desechos y la limpieza final, según corresponda, sin gastos innecesarios y desperdicios de materiales.

Esto ayuda considerablemente, a que no se resienta el funcionamiento de las labores cotidianas, y se tenga una eficiencia en el mismo, sin ocasionar paros innecesarios durante la ejecución de los trabajos ni retrasos en los mismos.

Así mismo, ha favorecido a la seguridad y prevención de riesgos de accidente por desperfectos de funcionamiento de las estructuras vidriadas y aberturas.

5- Los requisitos que se derivan de la necesidad que se pretende satisfacer:

Para satisfacer la necesidad de reacondicionamiento y mantenimiento de aberturas y paños vidriados del edificio, es fundamental establecer una serie de requisitos que aseguren un servicio integral, eficiente y seguro. Estos requisitos abarcan aspectos técnicos, administrativos y de calidad que deben cumplirse para garantizar la funcionalidad y durabilidad de las aberturas de vidrio templado. Por lo que se detallan los principales requisitos:

- 1. Conocimientos y Capacidades Técnicas; como personal capacitado, experiencia en el rubro, certificaciones y licencias.
- 2. Equipamiento y Herramientas especializadas, equipos de protección personal y seguridad.
- 3. Procedimiento y protocolos de mantenimiento, inspecciones regulares y periódicas de los componentes
- 4. Gestión administrativa con informes técnicos, documentaciones y registros, planes de mantenimiento y evaluación de costos.
- 5. Calidad y Control, con estándares reconocidos en la industria y rubro de vidrios, control post mantenimiento y garantía escrita.
- 6. Innovación y mejora continua, con implementación de últimas tecnologías e innovaciones, y soluciones disponibles,

Cumplir con estos requisitos es esencial para ofrecer un servicio de reacondicionamiento y mantenimiento de aberturas y paños de vidrio, que sea seguro, eficiente y de alta calidad, satisfaciendo así las necesidades de los usuarios y prolongando la vida útil de las instalaciones y la seguridad de la infraestructura edilicia.

6- Las soluciones alternativas que permitan satisfacer las necesidades.

Institucionalmente, no se dispone de otra alternativa para satisfacer las necesidades de contar con el Servicio de Reacondicionamiento de Paños Vidriados del edificio, que no implique una nueva contratación del servicio. Dado que dicho servicio implica, la provisión de materiales, insumos, equipos y herramientas especiales, soporte técnico calificado, con suficiente capital humano, lo que no es posible hacerlo mediante recursos propios de forma institucional, ya que no se cuenta con un presupuesto destinado para contar con insumos variados, espacio físico para resguardo, servicio de deposición de los desechos, equipamientos para el mantenimiento, herramientas adecuadas y personales calificados para cada rubro.

Econ. Julio Medina Yanlo
Director
Unidat Operativa de Contratación

Página 2 de 4



El servicio es crucial para la ejecución de las tareas de mantenimiento y cuidado de las instalaciones que conforman la infraestructura edilicia, mejorar la experiencia del usuario y contribuir al uso más racional de los gastos públicos, y brindar seguridad y confort a los ocupantes.

Por tanto, se pone a consideración las Especificaciones Técnicas con detalles y requisitos para el llamado a licitación correspondiente, según necesidades actuales:

SERVICIO DE REACONDICIONAMIENTO DE PAÑOS VIDRIADOS DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.
1	30171706-001	Provisión y colocación de vidrio crudo de 6mm	Metros cuadrados	Evento	1
2	30171706-001	Provisión y colocación de vidrio crudo de 8mm	Metros cuadrados	Evento	1
3	30171706-001	Provisión y colocación de vidrio templado de 10mm. Incluye perfilería y estructura metálica	Metros cuadrados	Evento	1
4	30171706-001	Provisión y colocación de espejo pulido de 3mm	Metros cuadrados	Evento	1
5	30171706-001	Provisión y colocación de marco metálico para borde de espejo	Metros	Evento	1
6	30171706-001	Provisión y colocación de film polarizado tipo oscuro	Metros cuadrados	Evento	1

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha de entrega de los bienes	
1	Provisión y colocación de vidrio crudo de 6mm	1	m ²		Dentro de los 2(dos) días, posterior a la recepción de la Nota de Orden de	
2	Provisión y colocación de vidrio crudo de 8mm	1	m²		Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato	
3	Provisión y colocación de vidrio templado de 10mm. Incluye perfilería y estructura metálica	I	m²	Edificio de la Honorable Cámara de Senadores,	Dentro de los 6 (seis) días hábiles, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato.	
4	Provisión y colocación de espejo pulido de 3mm	1	m²	sito en Av. República e/ Río Ypané y	Dentro de las 2(dos), posterior a la recepción de la Nota de Orden de	
5	Provisión y colocación de marco metálico para borde de espejo	1	m	Río Jejuí. Trabajo, emitido por Administradora del Contrato		
6	Provisión y colocación de film polarizado	1	m²		Dentro de las 24(veinticuatro) horas, posterior a la recepción de la Nota de Orden de Trabajo, emitido por la Administradora del Contrato	

Econ. Jobson into Direct Uniday Operativa de Contratación

Ing. Sebastián Romero
Director
Dirección de Mantinimiento
Congreso Racional

Página 3 de 4



REGLAMENTACIONES GENERALES A SEGUIR

Será obligación del Contratista la presentación de muestras de todos los materiales y elementos que se deban incorporar a la provisión, para su aprobación y ejecución posterior del trabajo.

Se establece en este artículo que las muestras deben presentarse luego de la firma del Contrato de provisión antes de que deban comenzar, según el plan de trabajo, la confección o ensamblado en taller o fábrica o la provisión de los elementos correspondientes.

La Fiscalización de los bienes a proveer estará a cargo de profesionales técnicos superiores de la Dirección de Mantenimiento del Edificio del Congreso Nacional, quienes podrán disponer que se realicen todos los controles de calidad y ensayos de las muestras, materiales y elementos incorporados ante los organismos estatales o privados, estando los gastos que demanden los mismos, a cargo exclusivo del contratista.

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE PAÑOS DE VIDRIOS CRUDOS Y TEMPLADOS

Se refiere a los trabajos de provisión y colocación de paños de vidrios crudos y templados, con bordes bien terminados y rectos, pulido recto y bordes biselados, según el siguiente detalle:

- a. <u>Provisión y colocación de vidrio crudo de 6mm de espesor</u>, cortado, de opacidad incoloro, inastillable, con pulido recto, borde biselado recto de 4 a 8mm, para sobremesa de escritorio o mesa de reuniones.
- b. <u>Provisión y colocación de vidrio crudo de 8mm de espesor</u>, cortado, de opacidad incoloro, inastillable, con pulido recto, borde biselado recto de 8 a 10mm, para sobremesa de escritorio o mesa de reuniones.
- c. <u>Provisión y colocación de vidrio templado de 10mm</u>, color a elegir (transparente, humo, bronce u otro), inastillable, con perfilería de aluminio anodizado de dimensiones promedio 20x12mm, y toda estructura metálica para la fijación del paño con tornillo y tarugo, conforme a lo dispuesto por la Fiscalización.
- d. <u>Provisión y colocación de espejo pulido de 3mm de espesor</u>, para sanitarios y oficinas parlamentarias.
- e. <u>Provisión y colocación de marco metálico para borde de espejo:</u> se refiere a la provisión y colocación de marco tipo metálico, de 1-2cm de espesor, en color y diseño a elegir, para borde de espejos, según diseño y grosor a elegir. Se deberá prever los accesorios y adhesivos, tornillos y otros elementos necesarios, para la correcta y eficiente instalación y sujeción del espejo, así como la fina terminación del mismo.
- f. <u>Provisión y colocación de film polarizado:</u> Se refiere a la provisión y colocación de film polarizado (material base poliéster PMMA), multicapa, con adhesivo acrílico sensible a la presión, tipo oscuro o esmerilado, color y % de transparencia a elegir, espesor entre 0.060-0.070mm.

GARANTÍA DE LOS TRABAJOS:

Se solicita una garantía escrita de los trabajos, de al menos 2(dos) meses, por defecto de fábrica y/o mano de obra de instalación.

Econ. Julio Medina Yanlo
Director
Unidad Operativa de Contratación

OD TOWO TO

g. Seb Estlin Romero Director Dirección de Manteniniento Congreso Nacional

Página 4 de 4